Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LA OFICINA CENTRAL Y CDE DE LA SENATUR (AD - REFERÉNDUM)

Asunción, 14 de febrero del 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTAS Contratación de servicios de Limpieza Integral de la oficina Central y CDE (Ad - Referéndum)", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2012, rubro 240 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 237.608.124.- (Guaraníes; Doscientos treinta y siete millones seiscientos ocho mil ciento veinte y cuatro)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 227680

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***LIMPIEZA PARAGUAYA SOCIEDAD ANONIMA; SEGE S.R.L.; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; EL MEJOR SRL; DANDRES S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 23 de enero del 2012 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***FUMISAN S.A.; SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI e I-VAMOS PARAGUAY S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**FUMISAN S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera
2	**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con ratios en Cuadro de Capacidad Financiera
3	**I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta 4. Cumple con las especificaciones técnicas en los lotes cotizados 5. Cumple con el rango establecido en el Ratio de Endeudamiento – Cuadro de Capacidad Financiera

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"FUMISAN S.A."** por un monto total de **Gs. 125.984.040.-** (Guaraníes; Ciento veinte y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil cuarenta), equivalente al Lote Nº 1.

2. **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI"** por un monto total de **Gs. 283.415.184.-** (Guaraníes; Doscientos ochenta y tres millones cuatrocientos quince mil, ciento ochenta y cuatro), equivalente a los Lotes Nº 1 y 2.

3. **"I-VAMOS PARAGUAY S.R.L."** por un monto total de **Gs. 242.459.316.-** (Guaraníes; Doscientos cuarenta y dos millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil, trescientos diez y seis), equivalente a los lotes Nº 1 y 2

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la Sección II de la Cláusula IAO 14.1 del PBC – *POR LOTES*

LOTE Nº 1

a) **FUMISAN S.A.**

El monto presentado por la empresa FUMISAN S.A.; correspondiente al LOTE Nº 1, representa el costo más conveniente para la Secretaría Nacional de Turismo.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación. ***Por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación en relación al Lote Nº 1.***

LOTE Nº 2

b) **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI.**

La empresa SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI presenta la oferta económica más baja para el Lote Nº 2; ***por lo que igualmente será recomendada para la adjudicación en el mencionado Lote.***

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LAS EMPRESAS FUMISAN S.A. y SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI

DOCUMENTOS	FUMISAN S.A.	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI
1. El formulario de oferta presentado de acuerdo al suministrado en la Sección IV.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE	CUMPLE
7. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
9. Póliza de Mantenimiento de Oferta – Documento Original	CUMPLE	CUMPLE
10. Balances Comparativos (2008-2009-2010)	CUMPLE	CUMPLE

No habiendo omisiones de carácter significativos se verificará en detalle el cumplimiento de los requisitos de Experiencia, Capacidad Financiera y Criterios Económicos

ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS FUMISAN S.A. y SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

ANALISIS FINANCIERO "FUMISAN SA"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	19.194.294		73.796.316		277.894.240				
Pasivo Corriente	54.939.305	0,35	55.702.472	1,32	128.878.734	2,16	3,83	3	1,276816259

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	54.939.305		55.702.472		128.878.734				
Activo Total	1.619.194.294	0.0339300	1.624.689.425	0,0342850	1.828.684.215	0,07	0,14	3	0,046230411

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	35.745.011		4.731.963		122.172.432				
Capital	1.600.000.000	0,02	1.600.000.000	0,00	1.600.000.000	0,08	0,10	3	0,033885293

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

ANALISIS FINANCIERO " SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI"

ANALISIS FINANCIERO "POTÍ DE ALBERTO PALUMBO"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Activo Corriente	1.042.000.466		1.382.660.831		10.419.944.286				
Pasivo Corriente	59.958.939	17,38	158.724.482	8,71	2.167.188.103	4,81	30,90	3	10,29923006

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Pasivo Total	59.958.939		158.724.482		8.892.632.487				
Activo Total	1.272.344.378	0,0471248	1.759.143.358	0,0902283	11.198.209.769	0,79	0,93	3	0,310488343

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2008	COEFICIENTE	AÑO 2009	COEFICIENTE	AÑO 2010	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	238.512.862		384.877.052		673.426.485				
Capital	840.491.429	0,28	840.491.429	0,46	840.491.429	0,80	1,54	3	0,514308794

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008, 2009 y 2010)

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2008,2009,2010)

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas por las empresas, ***FUMISAN S.A. y SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI,*** de los Lotes cotizados, han sido analizadas y evaluadas conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos

solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Lotes	Empresas	Monto Total
1	**FUMISAN S.A.**	**Gs. 125.984.040**
2	**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI**	**Gs. 111.624.084.-**
	Total Adjudicado	**Gs. 237.608.124 .-**

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 *PARA LA* **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DE LA SENATUR (AD - REFERÉNDUM)"** a las siguientes empresas:

   a. **"FUMISAN S.A."** por un monto total de **Gs. 125.984.040.-** (Guaraníes; Ciento veinte y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil cuarenta); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.
   b. **"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA POTI"** por un monto total de **Gs. 111.624.084-** (Guaraníes; Ciento once millones seiscientos veinte y cuatro mil ochenta y cuatro); de acuerdo al detalle más arriba mencionado.

   El monto total adjudicado es de **Gs. 237.608.124.-** (Guaraníes; Doscientos treinta y siente millones, seiscientos ocho mil ciento veinte y cuatro)

2. **SUSCRIBIR** los Contratos correspondientes a las empresas adjudicadas y por los montos mencionados.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Cesar Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

CP. Javier Leal
Director de Finanzas